

Denominación del Título	Grado en Ingeniería Química
Centro	Facultad de Ciencias y Tecnologías Químicas de Ciudad Real (13004201)
Universidad solicitante	Universidad de Castilla La Mancha
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Este informe ha sido realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes. Los miembros de la comisión han sido seleccionados y nombrados entre los vocales académicos y estudiantes de las actuales comisiones del programa Verifica. Asimismo se muestran, en el anexo, los gráficos de los indicadores utilizando los datos suministrados por el Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

1. Gestión del título

Organización y Desarrollo

Información pública del título: *El perfil de ingreso y criterios de admisión, las competencias del título, la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) y la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...).*

Se recoge en la web de forma satisfactoria toda la información general referente al título de forma ordenada y de fácil acceso para los grupos de interés.

Despliegue del Plan de Estudios: *Las guías docentes.*

La información proporcionada en la página web del título, es muy completa en todos sus aspectos, detallando el Plan de Estudios y la distribución temporal de todas las asignaturas que lo componen. A su vez, cada asignatura tiene un enlace directo a su Guía Docente (con excepción de la asignatura Optativa "Prácticas Externas"). Estas Guías proporcionan una información exhaustiva de todos los aspectos y características de la asignatura: carácter, nº de créditos, profesorado que la imparte, ubicación en el Plan de Estudios, contenidos, competencias, actividades formativas, sistemas de evaluación, bibliografía, etc.

Dado que la última Memoria de Modificación del título (verificada en Noviembre de 2014) desarrolla todos los aspectos docentes mediante Materias y no mediante asignaturas, no se puede realizar una comparación exacta entre lo expuesto en dicha Memoria y las Guías Docentes (que vienen por asignaturas), salvo en aquellas materias que están constituidas por una única asignatura (bastante numerosas en este título, unas 15 materias-asignaturas). Analizando las asignaturas y su comparativa con lo expuesto en dicha Memoria de verificación para las mismas, se observa una notable concordancia entre ambas en los diferentes aspectos reflejados.

Salvando algunas pequeñas discrepancias puntuales, se estima que globalmente las actividades docentes que se desarrollan están bien diferenciadas (aula, ordenador, laboratorio, etc.), son coherentes con las asignaturas, y facilitan la adquisición de las competencias y los resultados de aprendizaje previstos. Y en relación a las asignaturas que requieren actividades formativas prácticas, se comprueba que tales actividades quedan reflejadas en las respectivas Guías docentes. Además, para ellas se proporciona un fichero adjunto donde se detallan los laboratorios/aulas donde se llevan a cabo, así como el calendario y el horario de su impartición. Por todo ello, se puede verificar que estas actividades formativas prácticas son adecuadas y suficientes.

Como ya se ha comentado, existen ciertas dificultades para comparar las actividades formativas expuestas en la Memoria de Modificación (materias) y las de las Guías Docentes (asignaturas). Por ello, del análisis comparativo se concluye que hay un alto nivel de coincidencia entre tales actividades propuestas en la Memoria y las expuestas para sus correspondientes asignaturas en las Guías Docentes, aunque no están transcritas de forma exacta.

De igual manera, los sistemas de Evaluación expuestos en las respectivas Guías Docentes se ajustan razonablemente a las características de las asignaturas y a sus actividades formativas, permitiendo valorar el mayor o menor alcance de los resultados de aprendizaje previstos. También, en el caso de asignaturas que contienen competencias que requieren actividades formativas prácticas (Fundamentos de Química, Cinética Química Aplicada, Laboratorio Integrado de Operaciones Básicas, Laboratorio Integrado de Procesos y Productos, etc.) éstas quedan evaluadas adecuadamente.

Asimismo, en la comparación de los sistemas de evaluación en ambas fuentes de información (Memoria de Verificación y Guías Docentes) que se lleva a cabo se observa una concordancia satisfactoria entre la ponderación asignada a cada elemento de evaluación en su Guía y la que se hace en la Memoria de

Verificación, con ligeros matices diferentes cuando se trata de sistemas de evaluación de índole prácticos.

En las guías se presenta la bibliografía básica y complementaria adecuada para el seguimiento de la asignatura. Sin embargo no se ha tenido acceso a los materiales didácticos específicos utilizados.

Información y Transparencia

Información al estudiante. *Acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.*

El Sistema de garantía interna de calidad del título está descrito en el Manual (MSGIC y MPSGIC) que es común a todos los títulos de Grado y Máster de la Universidad de Castilla-la Mancha. El documento es público y de fácil acceso a partir del enlace proporcionado en la documentación. No consta que haya habido modificación alguna de dicho Manual desde su aprobación en Julio de 2008, y ello a pesar de que está prevista su revisión "al menos cada tres años" (MSGIC, p. 7). Sin embargo, el centro ha constituido una Unidad de Garantía de la Calidad que dispone de su propio Reglamento de funcionamiento (accesible mediante enlace) y que además ha adaptado a las titulaciones del centro las normativas generales de la Universidad (MSGIC y MPSGIC). La principal evidencia aportada por el centro para la consideración de la implantación del SGIC es el *Informe anual*, elaborado de acuerdo con un Protocolo de apoyo que es común a todas las titulaciones de la Universidad. A pesar de su título, el *Informe anual* recoge el seguimiento de los cursos académicos 2012-2013 y 2013-2014. No consta que el *Informe* haya sido aprobado por la Junta de centro (trámite previsto explícitamente en el MPSGIC, p. 43). La Comisión de calidad se reúne periódicamente, como demuestran las actas de sus reuniones, que están publicadas en la web del centro y son de acceso público. La lectura de las mismas y el conjunto de documentos, informes y recomendaciones elaborados por la CGCC (accesibles algunos de ellos desde el *Informe anual*, p. 9) muestran el compromiso con la calidad del título y con la mejora continua.

La CGCC reflexiona sobre los problemas suscitados en la implantación del título y analiza el grado de consecución de las recomendaciones y propuestas del anterior Informe de seguimiento. A este respecto, el Informe de resultados muestra el cumplimiento de los objetivos previstos. También se ha elaborado un Plan de mejoras. Sin embargo, debe aportarse información más precisa sobre el análisis y la actualización de los objetivos de calidad de acuerdo con los resultados obtenidos.

Los procedimientos aplicados para medir el grado de satisfacción de los grupos de interés están implantados y responden a lo previsto en el MSPGIC. El centro analiza aspectos destacados de la satisfacción de los grupos de interés, reflexiona sobre ellos, establece fortalezas y debilidades, y finalmente obtiene conclusiones que aparecen reflejadas en el Plan de mejoras. La CGCC ha elaborado algunos de los Informes de satisfacción que prevé el MSPGIC (p. 55), sin embargo, el acceso a los mismos no es público (Informe global sobre satisfacción, satisfacción de alumnos con el curso de nivelación, y actas de reuniones con alumnos; http://www.uclm.es/cr/fquimicas/menu_principal/05-unidad_calidad/documentos_trabajo.htm). En otros casos, el *Informe anual* señala la existencia de análisis propios sobre inserción laboral y sobre la satisfacción de egresados con la formación recibida, pero los enlaces proporcionados no conducen a los datos ni a un informe analítico de los mismos, sino a la descripción del procedimiento en el Manual (p. 23).

Existen canales formalmente establecidos para recoger sugerencias, quejas y reclamaciones, pero no han sido utilizados por los estudiantes. El centro es consciente de esta debilidad pero sorprendentemente no estima necesario considerarla como un área de mejora. Por otra parte, no consta que se haya implantado el Archivo de sugerencias, quejas y reclamaciones, al menos en los términos inicialmente previstos por el MSPGIC (p. 38).

Sistema de Garantía Interno de Calidad

Sistema Interno de Garantía de Calidad: *Los objetivos de calidad están definidos y se revisan, los grupos de interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS,*

egresados...) participan en la valoración, el análisis y la mejora del título, la recogida y análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones.

Los estudiantes pueden encontrar en la web, de forma actualizada, información necesaria para el correcto desarrollo de su actividad: como el calendario de exámenes, programación de prácticas, tutorías, horarios, etc.

2. RECURSOS

Personal Académico

El personal Académico *con categoría y ámbito de conocimiento.*

Se facilita un enlace a las webs de los centros, donde se lista el personal docente con la categoría y área de conocimiento. Además, no se aporta información tabulada y fácil de procesar sobre la dedicación del profesorado al título, carga docente, participación como tutores de prácticas externas y dirección de TFG.

Tampoco resulta fácil encontrar información sobre el profesorado incluido en las guías docentes que permita valorar si su experiencia docente e investigadora es la adecuada.

Si bien es cierto que en las guías docentes se especifica el profesorado al cargo de la titulación, es necesario aportar en el seguimiento de los títulos la información del profesorado académico en un formato semejante al utilizado en el proceso de verificación especificando entre otras cosas el porcentaje real de dedicación al título del profesorado. Además, se debería incluir exclusivamente el personal académico relacionado con el título.

Recursos Materiales

Los recursos materiales *son adecuados para conseguir las competencias.*

Se especifican todos los "Recursos Materiales" disponibles, tanto a nivel general de la Facultad (bibliotecas y salas de estudios) como aquellos concretos utilizados para la impartición del título. Se trata de una relación

exhaustiva y detallada de todos esos recursos, haciendo especial énfasis y concretando su utilización en los diversos bloques docentes del título, tanto en enseñanzas teóricas como prácticas. Puede por tanto calificarse de satisfactorios los Recursos Materiales.

Prácticas (si las hubiese)

Las prácticas son adecuadas para conseguir las competencias.

No se contemplan prácticas externas obligatorias en este Grado.

3. RESULTADOS

Criterio 7 - Indicadores

Indicadores: *Plazas de nuevo ingreso, egreso, tasa de rendimiento y éxito.*

Los datos proporcionados por parte de la UCLM en este apartado son adecuados y pueden resumirse de la siguiente forma:

En los 4 cursos de desarrollo del título (desde su inicio en 2010-11), el número de estudiantes matriculados de nuevo ingreso son los siguientes: 51-49-54 y 56 estudiantes; es decir, prácticamente el número de plazas ofertadas, que es de 55. La Tasa de Rendimiento de la titulación durante tales cursos: 56-57-66-68%. Y las Tasas de Eficiencia son: 97-96-93%. Por su parte, Las Tasas de Graduación y de Abandono no se suministran ya que en el momento de envío de la información, aún no había finalizado sus estudios la primera promoción de estudiantes, puesto que la titulación comenzó a impartirse en el mencionado curso 2010 - 2011.

En la Memoria de Verificación del título, se propusieron los indicadores para el título actual: una Tasa de Abandono del 25%, una Tasa de Graduación del 45%, una Tasa de Eficiencia del 75% y una Tasa de Rendimiento del 55%. Por tanto, se concluye que se está consiguiendo una Tasa de Eficiencia

sensiblemente superior, y una Tasa de Rendimiento también algo superior, no pudiéndose realizar todavía un análisis de las Tasas de Graduación y de Abandono.

Según los datos del SIIU, la tasa de abandono del curso 2010-2011, único indicador del que se disponen datos, es del 15,7%.

Los estudiantes de nuevo ingreso, han sido 51 (curso 2010-11), 49 (curso 2011-12) y 55 (curso 2012-13), valores próximos a las plazas ofertadas (55). Se presenta una tasa de rendimiento en el intervalo 57-67%.

Madrid, a 01 de marzo de 2015

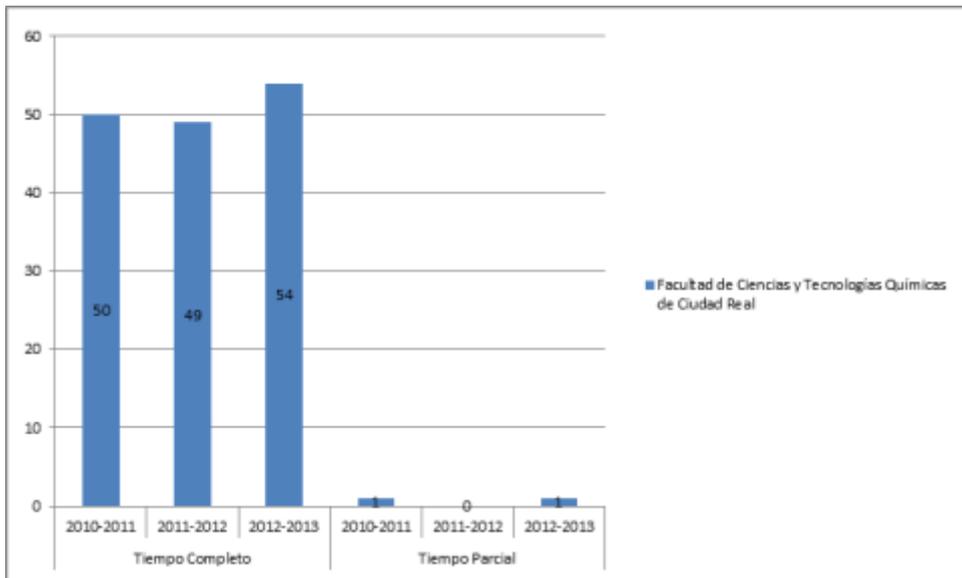
EL DIRECTOR DE ANECA



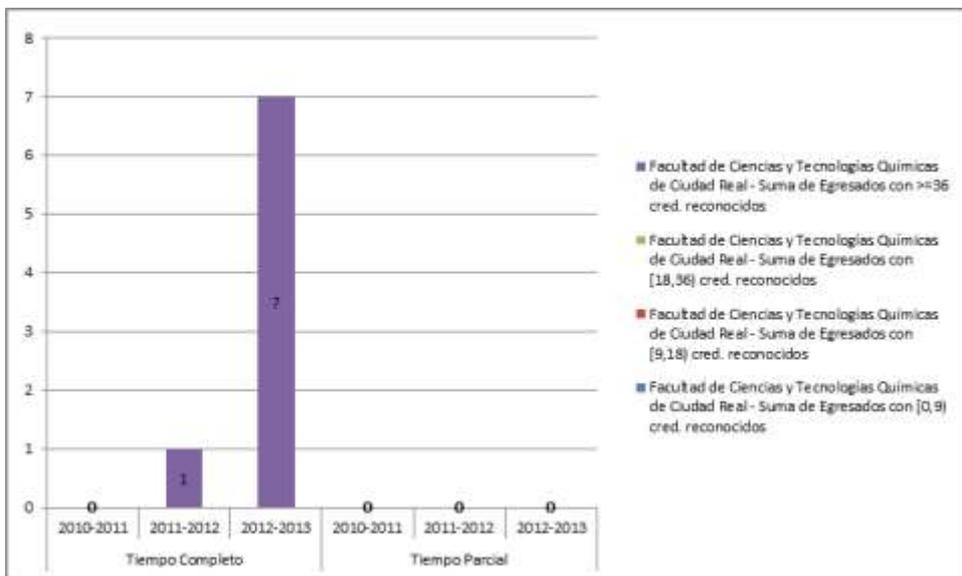
Rafael van Grieken

ANEXO ESTADÍSTICAS – Sistema Integrado de Información Universitaria

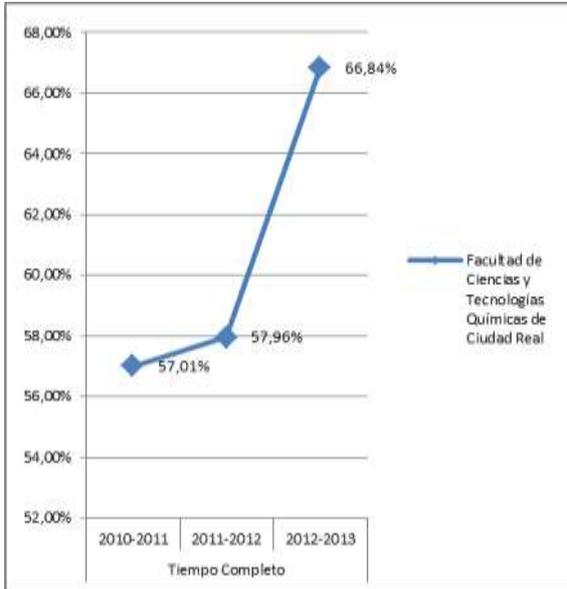
Datos de Ingreso



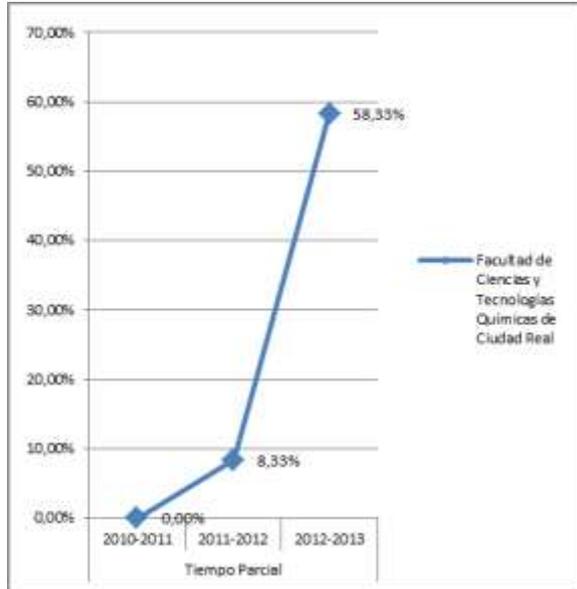
Datos de Egresados



TASA DE RENDIMIENTO TC



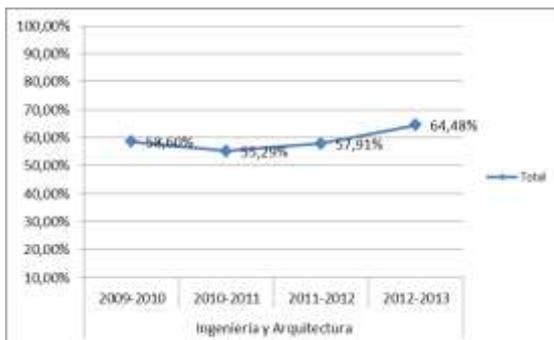
TASA DE RENDIMIENTO TP



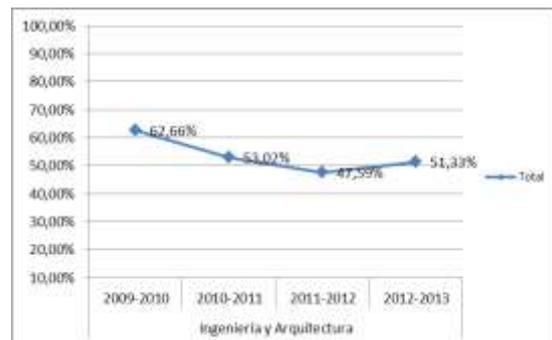
Tasa de Rendimiento = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios matriculados en el título T en la Universidad U.

PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE RENDIMIENTO DE TÍTULOS DE GRADOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

TC

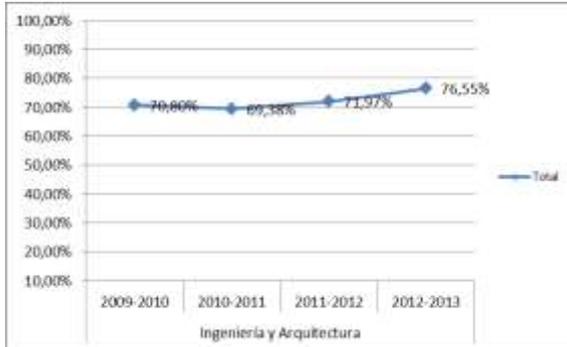


TP

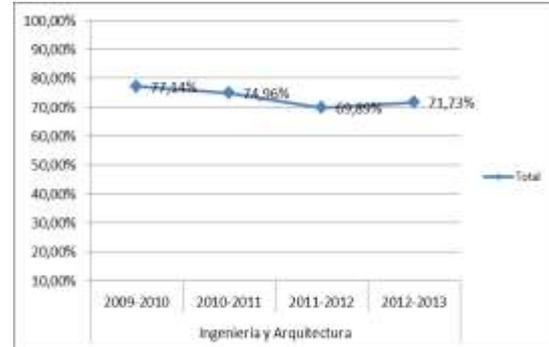


PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE ÉXITO DE TÍTULOS DE GRADOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

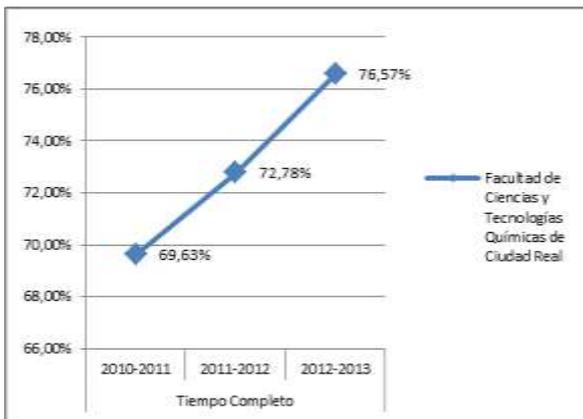
TC



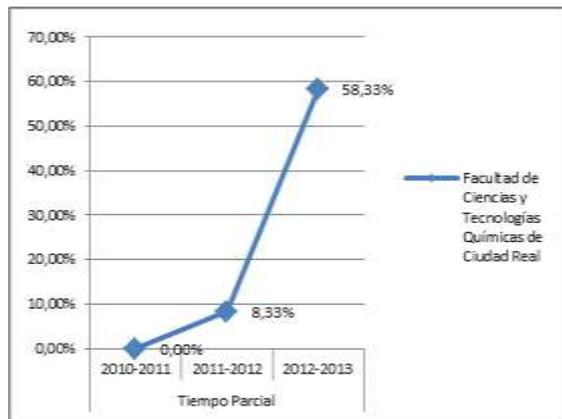
TP



TASA DE ÉXITO TC



TASA DE ÉXITO TP



Tasa de Éxito = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios presentados en el título T en la Universidad U.

TASA DE ABANDO DEL TÍTULO

